

Nº 920/SEC/09

Valparaíso, 28 de octubre de 2009.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece que copia del contrato de trabajo podrá estar en el lugar de desempeño de las funciones u otro lugar fijado con anterioridad e informado previamente a la Inspección del Trabajo, correspondiente al Boletín Nº 6.155-13, con las siguientes enmiendas:

Artículo único.-

Letra b)

Ha intercalado, a continuación de la expresión “antes señalados”, la siguiente frase: “y ofrecer mantener copias digitalizadas de dichos documentos laborales y previsionales”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 8.069, de 30 de abril de 2009.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOVINO NOVOA VÁSQUEZ
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado